

# Mujeres sin hombre

Por Eileen Sosin Martínez Actualizado Ene 18, 2017

LA HABANA. Amarilis siempre repite la historia de cómo terminó su doctorado: “con el corazón”. Llegaba del trabajo y tenía que supervisar la tarea de sus hijos, cocinar, fregar, dejar algo preparado para el día siguiente... Entonces ya eran las 11 de la noche. Solo a esa hora, cuando lo demás estaba resuelto, podía sentarse frente a la computadora. “Sin café no lo hubiera logrado”, bromea.

En la misma cuadra, dos puertas a la derecha, Carmen rezonga: “Estoy obstinada...”. A veces no lo dice, pero lo piensa; lo piensa bastante a menudo. Porque parece que todos necesitan de ella: su marido, sus niños, sus viejos... Eso, más “inventar” lo que irá al plato en la noche, asumir las mil exigencias de una casa, le secuestran el talento, la perspectiva, ese “algo más” que debe ser la vida.

Las mujeres constituyen el 66 por ciento de la fuerza técnica y profesional del país, el 53 por ciento de los empleados en las cooperativas no agropecuarias, el 60 por ciento del personal médico y el 80 por ciento de los jueces. Pero esas cifras hablan “de la puerta hacia afuera”.

De la puerta para adentro, como ciertas heroínas de Henrik Ibsen, buena parte de las cubanas devienen el pilar fundamental de sus hogares. Las proveedoras, las guardianas del orden, la limpieza, la alimentación, encargadas de los mayores y los menores... Ello implica una sobrecarga que las hace vulnerables y limita sus oportunidades.

## La hembra alfa

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), en 2015 los hombres eran jefes en 53,8 por ciento de los hogares cubanos. Las proyecciones indican que para 2024 se emparejan aún más los índices de jefatura masculina y femenina; y ya en 2030 la preeminencia de mujeres al frente de hogares llegará al 52,5 por ciento.

Aquí influye el sostenido alto nivel de divorcios y separaciones. Teniendo en cuenta los logros sociales y profesionales de ellas, se ve como algo normal el hecho de que mantengan por sí solas

una casa. “Yo soy mamá y papá”, se les oye decir a muchas, resumiendo su circunstancia. Aunque los padres paguen la manutención, el aporte establecido por ley resulta simbólico. En cualquier caso, hace falta más que dinero.

Tampoco se trata exclusivamente de estar casadas o no. El Artículo 27 del Código de Familia expresa: “Los cónyuges están obligados a contribuir a la satisfacción de las necesidades de la familia (...). No obstante, si alguno de ellos sólo contribuyere a esa subsistencia con su trabajo en el hogar y en el cuidado de los hijos, el otro cónyuge deberá contribuir por sí solo a la expresada subsistencia, sin perjuicio del deber de cooperar a dichos trabajo y cuidado”.

Para Amarilis, esta cláusula confirma el refrán de que “el papel aguanta lo que le pongan”. En su opinión, el empoderamiento de las mujeres tiene un dejo amargo: “hemos ganado derechos, pero no hemos perdido deberes”.

Por ejemplo, en muchos hogares cuando las madres no pueden realizar los quehaceres –por enfermedad u otros motivos-, la responsabilidad no pasa a los padres, sino a las hijas con “edad suficiente” como para encargarse.

Las investigadoras Dayma Echevarría y Teresa Lara[1] anotan que los roles asignados y asumidos por gran parte de las mujeres conllevan incluso una brecha salarial por sexo. “La división sexual del trabajo, les asigna el rol de cuidadoras de sus hijos, padres, suegros y otros parientes, y tiene un impacto directo en los índices de ausentismo de las empleadas. De esta forma, las ausencias al trabajo inciden en que reciban menores salarios”.

### **¿Actualizadas?**

Al cierre de diciembre, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estimaba que en Cuba existen más de 535 mil personas afiliadas al trabajo por cuenta propia, de las cuales 32 por ciento son mujeres.

No es noticia que su inserción en el sector privado está marcada por prejuicios y desigualdades. Medios de comunicación estatales y funcionarios han reconocido que los pequeños empresarios seleccionan especialmente empleadas jóvenes y bonitas. Aquellas fuera del canon de la “buena presencia” no clasifican.

“Es cierto que no todo es color de rosa y existen fenómenos negativos, como la explotación y discriminación de la mujer, pero son problemas sociales mayores que se encuentran en todos los espacios”, comenta Gilberto Valladares (Papito), propietario que gestiona el proyecto Arte Corte.

Dentro de ese 32 por ciento de mujeres cuentapropistas, la mayoría son trabajadoras contratadas –que no dueñas-, sobre todo en negocios de arrendamiento y elaboración de alimentos, y menos en actividades relacionadas con los conocimientos que poseen, a pesar de que constituyen la fuerza técnica más importante del país.

“Si bien se han identificado mujeres cuentapropistas con un alto grado de empoderamiento y modificación de sus roles familiares, sociales y comunitarios, esto no ocurre de forma extendida para todas las que se emplean como trabajadoras asalariadas y de apoyo”, explica Echevarría.

Por otra parte, en octubre pasado comenzaron a aplicarse nuevos impuestos en el sector empresarial estatal: quienes cobran más de 500 pesos y reciben ingresos adicionales por concepto de rendimiento, perfeccionamiento empresarial o distribución de utilidades, pagan la contribución especial a la seguridad social: un cinco por ciento del sueldo. Aquellos que reciban dos mil 500 pesos en adelante, abonarán también el impuesto sobre ingresos personales, establecido en tres por ciento.

Sin embargo, estas contribuciones son “ciegas”: no ven diferencias entre una mujer con tres hijos y otra que no tiene ninguno, no distinguen si cuidan ancianos o no; si en casa solamente entra su salario o hay alguien más para compartir las cuentas.

Según un viejo axioma, tratar igual a desiguales reproduce la desigualdad. “Aun cuando la nueva Ley Tributaria declara la redistribución equitativa de los ingresos como objetivo fundamental, no se ha considerado el impacto diferenciado que tiene este sistema sobre hombres y mujeres”, señala la economista Saira Pons.

Teresa Amarelle, secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), afirma que “no hay una sola política pública que se apruebe sin que se tenga en cuenta la opinión de la FMC, por tanto la de las mujeres cubanas. Como nuestra organización está estructurada en todo el país, ello nos permite comprobar el cumplimiento de esas políticas y también promover modificaciones si fuese necesario”. Así pues, en este caso parece bastante necesario que se impulsen esas modificaciones.

Es un hecho: la cultura patriarcal y machista persiste. Pero mientras no cambia la mentalidad, se puede, y se debe, hacer algo. A juicio de Echevarría y Lara, es obligado reconocer como trabajo las actividades domésticas y de cuidado, esa “productividad invisible que se genera en los hogares”.

“Mientras el trabajo remunerado tiene legislación, defensores, asociaciones, el trabajo no remunerado es desconocido. Se necesita visibilizar el trabajo no remunerado para incorporarlo a las políticas públicas y a la vida cotidiana, que en el contexto actual requiere una mejor conciliación entre la familia y el empleo”.

La escritora española Almudena Grandes lo define así: ser mujer es tener piel de mujer, dos cromosomas X, y la posibilidad de alimentar las crías que genera el macho de la especie; todo lo demás es cultura.

El concepto —para que la actualización cubana de verdad sea— tiene que incluir legislaciones con enfoque de género, políticas públicas que contemplen las diferencias, creación de oportunidades. Una profesora de Filosofía de la Universidad de La Habana vuelve al término angular: “El socialismo busca la realización plena del hombre... y la mujer”.

[1] Las mujeres: reservas potenciales e invisibles de productividad, *Dayma Echevarría León y, Teresa Lara Junco. En: Economía cubana, ensayos para una reestructuración necesaria. Centro de Estudios de la Economía Cubana, 2013.*